

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de la Imprenta Nacional... En Provincias, en todas las Administraciones de Correos... En París, C. A. Saavedra, rue Taibout, núm. 55.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: Subscription type (MADRID, PROVINCIAL, ULTRAMAR, EXTRAÑO) and Price (Por un mes, Por tres meses, Por seis meses, Por un año).

Los ejemplares sueltos, atrasados y corrientes se venden en el despacho de libros a 50 céntimos de peseta cada uno, libros de todo descuento.



GACETA DE MADRID.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

EXTRACTO DE LOS PARTES TELEGRÁFICOS RECIBIDOS EN EL DÍA DE HOY POR LO QUE RESPECTA AL MOVIMIENTO GASTORRAL Y CALLEJERÍA.

Vascos y Navarra.—El General Laguarda participa que habiendo salido a reconocer el punto volado de Durerea, fué desalojado el enemigo que ocupaba las casas inmediatas por cuatro compañías que pasaron el vado, persiguiéndole hasta el Valle de San Salvador; en cuyo hecho hubo un muerto y dos heridos por nuestra parte, y de la facción cuatro de los primeros, teniendo además un gran número de los segundos; existiendo en los caseríos inmediatos a dicho Valle muchos heridos de la acción del día 2, y en ese paraje ondea la Cruz roja.

Cataluña.—El Jefe del regimiento Fijo de Ceuta participa que esperando por Valls, Vasquias y otros castillos fuere de 700 a 800 hombres, en la Roca de Figuera, los atacó y tomó, causándole bastantes pérdidas.

Valencia.—El General Martínez Campos ha entrado en Valencia sin oposición. La Jefe de Voluntarios revolucionarios y los forasteros, al ver la actitud firme de las tropas, han abandonado la ciudad, en la que dicho General ha recibido muestras de respeto y de afecto por parte del vecindario, habiéndole dispuesto que el Brigadier Arando siga al Maestrazgo a perseguir las facciones, y el General Salceño con su división para Alicante y continuar sus operaciones sobre los insurrectos. El mismo General participa ha quedado disuelta la partida republicana que mandaba el Diputado Perez Guillen, á las orillas del Riquierico, que estaba en Chiva.

Granada.—La partida Peco se ha retirado á la Sierra, donde se espera su disolución. En la capital del distrito existe el desaliento en los insurrectos, y pronto recobrará su habitual quietud, reconociendo al Gobierno constituido.

Castilla la Vieja.—La partida del cabecilla carlista Rozas ha vuelto á apoderarse de Asturias; habiendo sido batida por los Voluntarios de Sosona, causándole un muerto, y siendo activamente perseguida por las fuerzas del ejército, así como otra partida de 24 hombres que en la misma provincia operaba, mandada por Ferrandis y Santa Clara.

PRESIDENCIA

PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.

DECRETOS.

El Gobierno de la República, accediendo á lo solicitado por D. Juan Martín Carranquino, Presidente de la Sección de Estado y Justicia del Consejo de Estado ex-ante, ha tenido á bien declararle jubilado con el haber que por clasificación le corresponde.

Madrid nueve de Agosto de mil ochocientos setenta y tres. El Presidente del Poder Ejecutivo, Nicolás Salmerón.

El Gobierno de la República ha tenido á bien admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Granada ha presentado D. Santiago Lopez Moreno.

Madrid nueve de Agosto de mil ochocientos setenta y tres. El Presidente del Poder Ejecutivo, Nicolás Salmerón.

El Gobierno de la República ha tenido á bien nombrar Gobernador civil de la provincia de Granada á D. Fran-

cisco Arias Reina, que desempeña el mismo cargo en la de Cáceres. Madrid nueve de Agosto de mil ochocientos setenta y tres. El Presidente del Poder Ejecutivo, Nicolás Salmerón.

El Gobierno de la República ha tenido á bien admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Navarra ha presentado D. Justo María Zavala, fundada en la incompatibilidad con el de Diputado á Cortes para que ha sido elegido. Madrid nueve de Agosto de mil ochocientos setenta y tres. El Presidente del Poder Ejecutivo, Nicolás Salmerón.

El Gobierno de la República ha tenido á bien nombrar Gobernador civil de la provincia de Navarra á D. Joaquin Yusto y Garcés. Madrid nueve de Agosto de mil ochocientos setenta y tres. El Presidente del Poder Ejecutivo, Nicolás Salmerón.

El Gobierno de la República ha tenido á bien nombrar Gobernador civil de la provincia de Córdoba á D. Antonio Ursúa y Sanchez Piletas. Madrid nueve de Agosto de mil ochocientos setenta y tres. El Presidente del Poder Ejecutivo, Nicolás Salmerón.

MINISTERIO DE LA GUERRA

DECRETOS.

El Gobierno de la República ha tenido á bien nombrar General en Jefe de las fuerzas de operaciones de los distritos de Andalucía y Granada al Mariscal de Campo Don Manuel Pavía y Rodriguez de Alburquerque, Capitan general del primero de dichos distritos. Madrid nueve de Agosto de mil ochocientos setenta y tres. El Presidente del Gobierno de la República, Nicolás Salmerón.

El Ministro de la Guerra, Estanislao Gonzalez.

Habiendo sido nombrado Jefe de la Caja general de Ultramar, en comision, el Coronel de infantería D. Salvador Ramon y San Martín, el Gobierno de la República decreta que dicho Coronel deje de desempeñar el cargo de Oficial de la clase de primeros del Ministerio de la Guerra que actualmente ejerce. Madrid cinco de Agosto de mil ochocientos setenta y tres. El Presidente del Gobierno de la República, Nicolás Salmerón.

El Ministro de la Guerra, Estanislao Gonzalez.

El Gobierno de la República ha tenido por conveniente nombrar Oficial de la clase de primeros del Ministerio de la Guerra al Coronel de infantería D. Ramon Caraga y Gomez. Madrid cinco de Agosto de mil ochocientos setenta y tres. El Presidente del Gobierno de la República, Nicolás Salmerón.

El Ministro de la Guerra, Estanislao Gonzalez.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que el Gobernador militar de Jerez de la Frontera dirigió á este Ministerio en 20 de Julio último dando cuenta de que el vecindario del mismo punto en los criticos momentos en que los insurrectos de Cádiz atacaban á los bravos marinos que en San Fernando mantenian enhiesta la bandera de la patria le habia entregado para ser remitidas al Comandante general del Departamento, como auxilio á los últimos, la cantidad de 100.000 pesetas y abundantes raciones de pan, carne y vino, el Gobierno de la República, apreciando el todo su justo valor tan generoso desprendimiento, se ha servido disponer se den las gracias al vecindario de Jerez por su patriótica conducta en aquellas circunstancias, disponiendo al propio tiempo se publique esta orden en la GACETA para satisfaccion de tan dignos ciudadanos. De orden del mismo Gobierno lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de Agosto de 1873. GONZALEZ.

Sr. Capitan general de Andalucía.

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO.

El Gobierno de la República, de acuerdo con lo propuesto por el Ministro de Marina, se ha servido nombrar Comandante general de las fuerzas navales del Mediterráneo al Contraalmirante D. Miguel Lobo y Malaganilla. Madrid nueve de Agosto de mil ochocientos setenta y tres. El Presidente del Gobierno de la República, Nicolás Salmerón.

El Ministro de Marina, Jacobo Orcyzo.

Parte oficial de la defensa de la Carraca.

CAPTANIA GENERAL DE MARINA DEL DEPARTAMENTO DE CÁDIZ.—Excmo. Sr.: Por todas mis comunicaciones á este Ministerio podrá V. E. enterarse del estado en que me encuentro cuando las dirigí, estado que investigaba sin duda al que le siguió; y arábi mis continuas peticiones de recursos pecuniarios y de fuerza, que no fueron ni siquiera contestadas por el anterior Sr. V. E. á pesar de llevar todas el sello de la verdad, de la lealtad y de la angustia. Lo que yo previa llegó al fin: Cádiz encarbó la bandera separatista, desconoció al Gobierno legítimo e instituyó una Junta denominada Comité de Salud pública, y á las doce del día me puso un telegrama, cuya copia lleva el núm. 1. Le contesté con la núm. 2, y en su consecuencia se presentaron aquí tres individuos del citado Comité autorizado con el oficio núm. 3.

Me dijeron en nombre de este que, constituido el cantón federal gaditano y establecido su Gobierno, desahaban saber si la Marina lo reconocía y se sometía á él. V. E. no comprendió mi indignación, que continué, y le dije que si bien tenía seguridad en las respuestas que habian de dar todos mis subordinados, quería sin embargo proceder de la manera más liberal posible consultándolos. Conviniéron en esperar el resultado, y seguidamente convoqué en mi despacho á los Jefes y Oficiales de los distintos cuerpos de la Armada existentes en el Departamento, y que desde el primer momento de alarma se me habian presentado en esta Capitanía general.

Les expuse la situación, y sin titubear un instante, llenos de entusiasmo, dignidad y todas las virtudes que los adornan, me contestaron que nunca ni por nada reconocerían más Gobierno que al legítimo de la Nación, y que estaban dispuestos á cumplir con sus deberes hasta el último momento. Pasó al cuartel de infantería de Marina y después al Arsenal: con todos habló; á todos pregunté.

Yo no tengo palabras, Excmo. Sr.; no las hay en ningún idioma bastante expresivas para narrar á V. E. la lealtad, decisión, entusiasmo, disciplina, subordinación y honradez que encuentro en todas las clases del benemérito regimiento, Guardia de arsenales, marinería del depósito y de los buques, Contables, Contramaestros, Maestros y Maestranza refugiada en el Arsenal.

Todos, absolutamente todos, rivalizaron en energías afirmaciones de sostener á todo trance al Gobierno de la Nación; y de la honra de la Marina, declarándose, decididamente enemigos de los enemigos de estos emblemas sagrados, á los cuales dedicaban sin vacilacion todos sus esfuerzos y su sangre. Juro que V. E. el fundado orgullo, el levantado ánimo con